Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020

"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y CAÑOS GALVANIZADOS PARA DISTRIBUCIÓN DE AIRE MECANIZADO PARA CAPTADORES DE POLVO PARA EL CIP VILLETA"

ID N° 381.609

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 66 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	27 **DE JULIO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y CAÑOS GALVANIZADOS PARA DISTRIBUCIÓN DE AIRE MECANIZADO PARA CAPTADORES DE POLVO PARA EL CIP VILLETA", ID N° 381.609,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 29 de junio de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 51/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 35/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs)	Precio Total Referencial (Gs)
PM N° 9125/2019 – Dpto. de Mantenimiento del CIP Villeta – Gerencia Industrial					
1	Caño galvanizado de ¾" x 6 mts. pared gruesa	12	Unid.	143.224	1.718.688
2	Caño galvanizado de 1" x 6 mts. pared gruesa	12	Unid.	185.189	2.222.268
3	Caño galvanizado de 11/2" x 6 mts. pared gruesa	12	Unid.	282.844	3.394.128
4	Caño galvanizado de 2" x 6 mts. pared gruesa	12	Unid.	347.543	4.170.516
5	Caño galvanizado de 6" x 6 mts. pared gruesa	12	Unid.	1.031.434	12.377.208
6	Codo de 90° galvanizado de 3/4" pared gruesa	12	Unid.	8.777	105.324
7	Codo de 90° galvanizado para aire de 1" pared gruesa	12	Unid.	12.314	147.768
8	Codo de 90° galvanizado de 11/2" pared gruesa	12	Unid.	36.746	440.952
9	Codo de 90° galvanizado para aire de 2" pared gruesa	12	Unid.	44.451	533.412
10	Unión doble galvanizado de ¾" pared gruesa	12	Unid.	30.167	362.004
11	Unión doble galvanizado de 1" pared gruesa	12	Unid.	35.700	428.400
12	Unión doble galvanizado de 2" pared gruesa	12	Unid.	118.304	1.419.648
13	Unión sencillo galvanizado de ¾" pared gruesa	12	Unid.	8.758	105.096
14	Unión sencillo galvanizado de 1" pared gruesa	12	Unid.	10.860	130.320
15	Unión sencillo galvanizado de 2" pared gruesa	12	Unid.	36.505	438.060
16	Llave de paso de ½" reforzado de media vuelta esférica.	10	Unid.	66.828	668.280
17	Llave de paso de 1" reforzado de media vuelta esférica.	10	Unid.	120.553	1.205.530
18	Llave de paso de 2" reforzado de media vuelta esférica.	10	Unid.	339.621	3.396.210
19	Caño mannesmann de 11/2" x 5,8 mts.	10	Unid.	273.607	2.736.070
Observación: Todos los materiales deben ser tipo industrial.					
PM N° 9130/2019 – Dpto. de Mantenimiento del CIP Villeta – Gerencia Industrial					
20	Unidad de filtro regulador del tratamiento del aire, con cuerpo metálico, protección de vaso plástico, desarme a bayoneta y bloqueo de regulador **Características:** Posición de trabajo: vertical, con el vaso hacia abajo Temperaturas: máximo 60°C (150°F) Poder filtrante: Standard 50 B Presión de trabajo: Standard 0 a 10 bar. Drenaje de condensados: manual Conexiones: G ½" Capacidad de condensados: 25 cm3 (0,75 oz) Manómetro: Ø 40 mm. G1/8", incluidos con las unidades.	46	Unid.	744.412	34.242.952

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COVA de Juan Rodríguez	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	COVA de Juan Rodríguez	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Constancia SIPE N°	1600414	1600359	1600425	1600327	1600406
RUC N°	2514872-9	80009334-8	80030116-1	811001-8	80002756-6
Documento de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple
Plan de Entregas	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple	Cumple

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
COVA de Juan Rodríguez	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plan de Entregas	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.*	Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No presentó
FERRETERIA PERGAL de José Pereira	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de Entregas	Presentó

*La firma **SUMINISTROS & MONTAJES** no presentó las documentaciones solicitadas mediante **Nota CE/INC N° 229/2020** de fecha 9 de Julio de 2020.

Habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA**.

5.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EETT	PLAN DE ENTREGA
COVA de Juan Rodríguez	Cumple	Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple
FERRETERIA PERGAL de José Pereira	Cumple	Cumple
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisiones de caños y accesorios para aire mecanizado, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
COVA de Juan Rodríguez	Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple
FERRETERIA PERGAL de José Pereira	Cumple
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Ferreteria Pergal		Everest Ingenieria S.R.L.		Emporio Ferreteria S.R.L.		Cova De Juan Rodriguez	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	340	Caño galvanizado de ¾" x 6 mts. pared gruesa	12	140.000	1.680.000	No Cotiza		127.770	1.533.240	125.000	1.500.000
2		Caño galvanizado de 1" x 6 mts. pared gruesa	12	185.000	2.220.000	No Cotiza		163.730	1.964.760	182.000	2.184.000
3		Caño galvanizado de 11/2" x 6 mts. pared gruesa	12	280.000	3.360.000	No Cotiza		275.420	3.305.040	330.000	3.960.000
4		Caño galvanizado de 2" x 6 mts. pared gruesa	12	345.000	4.140.000	No Cotiza		316.030	3.792.360	345.000	4.140.000
5		Caño galvanizado de 6" x 6 mts. pared gruesa	12	1.200.000	14.400.000	No Cotiza		1.810.300	21.723.600	No Cotiza	
6		Codo de 90° galvanizado de 3/4" pared gruesa	12	8.500	102.000	No Cotiza		7.370	88.440	7.500	90.000
7		Codo de 90° galvanizado para aire de 1" pared gruesa	12	12.000	144.000	No Cotiza		10.840	130.080	12.000	144.000
8		Codo de 90° galvanizado de 11/2" pared gruesa	12	36.000	432.000	No Cotiza		33.850	406.200	32.000	384.000
9		Codo de 90° galvanizado para aire de 2" pared gruesa	12	44.000	528.000	No Cotiza		39.680	476.160	39.500	474.000
10		Unión doble galvanizado de ¾" pared gruesa	12	30.000	360.000	No Cotiza		27.410	328.920	24.500	294.000
11		Unión doble galvanizado de 1" pared gruesa	12	35.000	420.000	No Cotiza		31.630	379.560	28.000	336.000
12		Unión doble galvanizado de 2" pared gruesa	12	118.000	1.416.000	No Cotiza		100.690	1.208.280	95.000	1.140.000
13		Unión sencillo galvanizado de ¾" pared gruesa	12	8.700	104.400	No Cotiza		7.150	85.800	6.500	78.000
14		Unión sencillo galvanizado de 1" pared gruesa	12	10.800	129.600	No Cotiza		9.490	113.880	11.000	132.000
15		Unión sencillo galvanizado de 2" pared gruesa	12	36.000	432.000	No Cotiza		32.770	393.240	31.000	372.000
16		Llave de paso de ½" reforzado de media vuelta esférica.	10	72.000	720.000	No Cotiza		75.050	750.500	35.000	350.000
17		Llave de paso de 1" reforzado de media vuelta esférica.	10	120.000	1.200.000	No Cotiza		104.420	1.044.200	75.000	750.000
18		Llave de paso de 2" reforzado de media vuelta esférica.	10	340.000	3.400.000	No Cotiza		350.660	3.506.600	245.000	2.450.000
19		Caño mannesmann de 11/2" x 5,8 mts.	10	No Cotiza		No Cotiza		241.760	2.417.600	No Cotiza	
20		Unidad de filtro regulador del tratamiento del aire, con cuerpo metálico, protección de vaso plástico, desarme a bayoneta y bloqueo de regulador.	46	No Cotiza		629.000	28.934.000	585.000	26.910.000	No Cotiza	
			TOTAL		35.188.000		28.934.000		70.558.460		18.778.000

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a los siguientes oferentes:

- **FERRETERIA PERGAL de José Pereira**, puesto que presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en el ítem 5.

- **COVA de Juan Rodríguez** puesto que presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial superior 25% por debajo del precio referencial en los ítems 13, 16 al 18.

Las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma los desgloses solicitados, los cuales fueron analizados por el área requirente y mediante **Carta Interna GI N° 259/2020** menciona que los precios ofertados se encuentran en congruencia a los precios actuales de mercado.

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 236/2020 por el monto de Guaraníes setenta y cinco millones treinta y siete mil (Gs. 75.037.000), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y CAÑOS GALVANIZADOS PARA DISTRIBUCIÓN DE AIRE MECANIZADO PARA CAPTADORES DE POLVO PARA EL CIP VILLETA", ID N° 381.609,** a la firma **COVA de Juan Rodríguez,** por el monto total de Guaraníes ocho millones ciento veintiocho mil **(Gs. 8.128.000),** a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por el monto total de Guaraníes treinta y ocho millones setecientos veintidós mil ciento sesenta **(Gs. 38.722.160)** y a la firma **FERRETERIA PERGAL de José Pereira** por el monto total de Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil **(Gs. 14.400.000)**, puesto que sus ofertas cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Cova De Juan Rodriguez	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	340	Caño galvanizado de ¾" x 6 mts. pared gruesa	12	125.000	1.500.000
8		Codo de 90° galvanizado de 11/2" pared gruesa	12	32.000	384.000
9		Codo de 90° galvanizado para aire de 2" pared gruesa	12	39.500	474.000
10		Unión doble galvanizado de ¾" pared gruesa	12	24.500	294.000
11		Unión doble galvanizado de 1" pared gruesa	12	28.000	336.000
12		Unión doble galvanizado de 2" pared gruesa	12	95.000	1.140.000
13		Unión sencillo galvanizado de ¾" pared gruesa	12	6.500	78.000
15		Unión sencillo galvanizado de 2" pared gruesa	12	31.000	372.000
16		Llave de paso de ½" reforzado de media vuelta esférica.	10	35.000	350.000
17		Llave de paso de 1" reforzado de media vuelta esférica.	10	75.000	750.000
18		Llave de paso de 2" reforzado de media vuelta esférica.	10	245.000	2.450.000
			TOTAL		8.128.000

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Emporio Ferreteria S.R.L.	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
2	340	Caño galvanizado de 1" x 6 mts. pared gruesa	12	163.730	1.964.760
3		Caño galvanizado de 11/2" x 6 mts. pared gruesa	12	275.420	3.305.040
4		Caño galvanizado de 2" x 6 mts. pared gruesa	12	316.030	3.792.360
6		Codo de 90° galvanizado de 3/4" pared gruesa	12	7.370	88.440
7		Codo de 90° galvanizado para aire de 1" pared gruesa	12	10.840	130.080
14		Unión sencillo galvanizado de 1" pared gruesa	12	9.490	113.880
19		Caño mannesmann de 11/2" x 5,8 mts.	10	241.760	2.417.600
20		Unidad de filtro regulador del tratamiento del aire, con cuerpo metálico, protección de vaso plástico, desarme a bayoneta y bloqueo de regulador.	46	585.000	26.910.000
			TOTAL		**38.722.160**

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Ferreteria Pergal	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
5	340	Caño galvanizado de 6" x 6 mts. pared gruesa	12	1.200.000	14.400.000
			TOTAL		**14.400.000**

La recomendación de adjudicación total asciende a la suma de Guaraníes sesenta y un millones doscientos cincuenta mil ciento sesenta (Gs. 61.250.160).

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Emilce Pedrozo Encargada de Despacho Gerencia Financiera	